



**SAMAPA**

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO667/SAMAPA/2019

**Claudia Elizabeth García Tabares**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante el mes de Enero a Marzo del 2019, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), no se ha generado información con respecto al **Artículo 8, Fracción V, inciso K** que se refiere a; **El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, Institución o Individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 03 de abril del 2019

**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**

ATENTAMENTE



**Lic. Antonio Covarrubias Mejía**  
Director del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
SAMAPA



SAMAPA  
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AV. SANTIAGO No. 155 COL. CENTRO C.P. 45850  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.  
Samapaixtlahuacan@gmail.com  
TEL. (376) 690 0716